



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) monto de Deuda de la Empresa Provincial de Energía (DPE) con CAMMESA;
- b) planes de pago convenidos y situación de los mismos entre la Empresa Provincial de Energía (DPE) y CAMMESA; y
- c) en caso de no existir planes de pagos vigentes entre la Empresa Provincial de Energía (DPE) y CAMMESA, detallar gestiones realizadas a fin de regularizar la deuda.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº 190 /18.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo